

ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD CON FIANZA NAWAF AL-HENDAL

El activista kuwaití de los derechos humanos Nawaf al-Hendal quedó en libertad bajo fianza el 25 de marzo, acusado de "concentración ilegal". Junto con él fueron puestos también en libertad con fianza 10 hombres más. También han sido puestos en libertad bajo fianza otros 5 detenidos, que se enfrentan a nuevos cargos.

Nawaf al-Hendal y otros 10 hombres quedaron en libertad con fianza el 25 de marzo por la noche. Están acusados de "participar en una manifestación ilegal", y sus causas se han remitido al Tribunal de Delitos Menores. No se ha fijado la fecha del juicio. A Nawaf al-Hendal se le ha prohibido, además, viajar, medida que las autoridades kuwaitíes parecen haber tomado con objeto de silenciarlo, pues está previsto que dentro de tres meses hable ante el Consejo de Derechos Humanos de ONU en Ginebra, durante su 29 periodo de sesiones.

Nawaf al-Hendal fue golpeado en la espalda por cinco agentes de las fuerzas de seguridad durante su detención, el 23 de marzo. Junto con otros 10 hombres, lo introdujeron en una furgoneta, donde volvieron a golpearlo, y lo llevaron al Departamento de Investigación Criminal de Al Salmiya, en el noreste de la gobernación de Hawalli. Durante el tiempo que estuvieron recluidos allí, ninguno de los 11 tuvo acceso a sus familias ni a abogados. Nawaf al-Hendal padece migrañas, causadas por la hipertensión arterial, y debe tomar una medicación a diario. Cuando supo dónde estaba, su familia le llevó sus medicinas, pero el Departamento de Investigación Criminal no se las entregó hasta el día siguiente. El fiscal acusó formalmente a otros cinco hombres de "conspirar para organizar una manifestación" y "participar en una manifestación ilegal". Quedaron en libertad el 26 de marzo, bajo fianza de 1.000 dinares kuwaitíes (alrededor de 3.330 dólares estadounidenses) cada uno, y sus causas se remitieron al Tribunal Penal.

Escriban inmediatamente, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades kuwaitíes a que retiren los cargos contra Nawaf al-Hendal y los otros 15 hombres detenidos junto con él.
- Pidiéndoles que ordenen una investigación independiente sobre los golpes sufridos por Nawaf al-Hendal y otros manifestantes y pongan a los responsables a disposición judicial.
- Instándoles a que anulen toda la legislación que penalice el derecho a la libertad de expresión, que protejan este derecho y que garanticen que las fuerzas de seguridad cumplen las normas internacionales en el control de toda manifestación convocada en Kuwait.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 12 de mayo de 2015 A:

Emir de Kuwait
Amir of the State of Kuwait
His Highness Sheikh Sabah al-Ahmad al-Jaber Al Sabah
Al Diwan Al Amiri, P.O. Box: 1, al-Safat 13001, Kuwait
Fax: +965 2243 0559
Correo-e: amirsoffice@da.gov.kw
Tratamiento: Your Highness / Alteza

Viceprimer ministro segundo y ministro del Interior
First Deputy Prime Minister and Minister of the Interior
His Excellency Sheikh Mohammed Khaled Al-Hamad Al-Sabah
Ministry of the Interior
P.O. Box 12500, Shamiya 71655 Kuwait
Fax: +965 2249 6570
Correo-e info@moi.gov.kw
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copia a:
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Parlamento
Chairperson
Parliamentary Human Rights Committee
National Assembly
P.O. Box 716, al-Safat 13008, Kuwait
Fax: +965 2243 6331
Correo-e: ipu-grp@kna.kw (asunto: FAO Chairperson of the Parliamentary Human Rights Committee)

Envíen también copias a la representación diplomática de Kuwait acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 70/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde17/1303/2015/es/>

ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD CON FIANZA NAWAF AL-HENDAL

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las autoridades kuwaitíes han aumentado las restricciones de la libertad de expresión y de reunión y encarcelado a disidentes que utilizaban las redes sociales para expresar sus críticas.

Nawaf al-Hendal es un famoso activista de los derechos humanos, que a principios de diciembre de 2014 fundó la Organización de Vigilancia para los Derechos Humanos de Kuwait. Fue detenido el 23 de marzo, cuando asistía como observador a una manifestación pacífica organizada por grupos kuwaitíes de oposición en demanda de reformas, como adoptar medidas para "hacer valer la libertad de expresión y de reunión garantizada por la Constitución", "dejar en libertad a los presos de conciencia" y "abolir la retirada injusta y revanchista de la ciudadanía por razones políticas". Durante la detención, lo golpearon y le confiscaron el teléfono móvil. También fueron detenidos 15 hombres más.

Nawaf al-Hendal se enteró en enero de 2015, cuando asistía en Ginebra al examen de Kuwait por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, de que el día 27 de ese mismo mes se había dictado una orden de detención contra él. Las autoridades retiraron la orden el 31 de enero.

Durante el EPU, 11 Estados examinadores formularon a Kuwait recomendaciones como, garantizar el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión, con medidas como reformar el Código Penal y otras leyes relativas a los medios de comunicación y a Internet a fin de hacerlas compatibles con las normas internacionales, y proteger a los defensores de los derechos humanos, los periodistas y los blogueros contra la persecución y el hostigamiento. Kuwait tiene que presentar su respuesta a las recomendaciones durante el 29º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, en junio de 2015.

Kuwait es Estado Parte en importantes tratados internacionales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Estos pactos garantizan, entre otros, el derecho a la libertad de expresión, que comprende "la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección", establecido en el artículo 19 del PIDCP, y el derecho a la libertad de reunión y de asociación, proclamado en los artículos 21 y 22, respectivamente.

Nombre: Nawaf al-Hendal

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 70/15 Índice: MDE 17/1354/2015 Fecha de emisión: 31 de marzo de 2015